

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

PROYECTO: Construcción de Local Comercial

PROMOTOR: Abbasali Mahmad Mankaca

UBICACIÓN: Corregimiento de Pocri, distrito de Aguadulce, Prov. de Coclé.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCC-IF-003-2025

FECHA DE ENTRADA: 17/2/2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): Digno Espinosa | Diomedes Vargas

REVISADO POR: Gaorgia Bramillo

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	✓		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	✓		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia) e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar. (máximo 1página)	✓		
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
4.1 Objetivo de la actividad obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	✓		
4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1 Planificación	✓		
4.3.2 Ejecución	✓		
4.3.2. 1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	✓		
4.3.2. 2 Operación, detallando las actividades que se darán es esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)).	✓		
4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5 Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1 Sólidos	✓		

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

4.5.2	Líquidos	✓	
4.5.3	Gaseosos	✓	
4.5.4	Peligrosos	✓	
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31.	✓	
4.7	Monto global de la inversión.	✓	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓	
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓	
5.3.2	La descripción de uso de suelo.	✓	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosiones y deslizamiento.	✓	
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓	
5.5.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓	
5.6	Hidrología	✓	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓	
5.6.2	Estudio hidrológico.	✓	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓	
5.6.2.3	Plano de polígono del proyecto, identificado los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	✓	
5.7	Calidad de aire.	✓	
5.7.1	Ruido	✓	
5.7.3	Olores	✓	
5.8	Aspectos climáticos	✓	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓	
6.1	Característica de la Flora	✓	
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	✓	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)	✓	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓	
6.2	Característica de la fauna	✓	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	✓	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	✓	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓	
7.1.1	Identificadores demográficos: población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural) migraciones, entre otros.	✓	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del plan de participación ciudadana.	✓	

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisajes en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	✓		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentara o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	✓		
9.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre.	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓		
14.2	Copia del paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia persona jurídica	—	—	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del Predio.	✓		

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o Proyecto.	—	—	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
	PROYECTOS HIDROELECTRICOS (Artículo 27, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023) Certificación de conductancia remitida por el Ministerio de Ambiente	SI	NO	OBSERVACIÓN
	PROYECTOS DE REFORESTACIÓN (Artículo 28, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023) Documento con el Plan de reforestación conforme a lo dispuesto por la normativa en materia forestal			
	PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS DE VALOR ECOLÓGICO (Artículo 29, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023) Análisis de compatibilidad respecto al instrumento jurídico que crea el área declarada			
	PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS (Artículo 30, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023) Resolución de aprobación de viabilidad ambiental emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad			
	ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA (Artículo 33, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023) Deberán ser realizados por laboratorios debidamente acreditados.			
	MONITOREOS DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIÓN (Artículo 33, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023) Deberán ser realizados con equipos debidamente calibrados.			
	PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA Deberán adjuntar como parte de los contenidos mínimos del EsIA, previo a su ingreso al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, la licencia provisional emitida por la Autoridad de Servicios Públicos (Artículo 8, Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024)			